

DATOS BÁSICOS DE LA GUÍA DOCENTE:

Materia:	PRÁCTICAS TÉCNICAS		
Identificador:	32216		
Titulación:	GRADUADO EN ARQUITECTURA (CA). PLAN 2009 (BOE 21/03/2015)		
Módulo:	TÉCNICO		
Tipo:	OBLIGATORIA		
Curso:	5	Periodo lectivo:	Segundo Cuatrimestre
Créditos:	12	Horas totales:	300
Actividades Presenciales:	0	Trabajo Autónomo:	300
Idioma Principal:	Castellano	Idioma Secundario:	Inglés
Profesor:	BLANCO AGÜEIRA, SILVIA (T)	Correo electrónico:	sblanco@usj.es

PRESENTACIÓN:

Taller de Integración práctica de las materias técnicas asociadas al proyecto con estudio y desarrollo de casos prácticos, además de los trabajos de campo.

Entre los objetivos de la Universidad San Jorge destacan la formación humana, científica y técnica de sus alumnos, con rigor y eficacia, a través de la innovación permanente de los procesos de enseñanza.

Con el propósito de adquirir conocimientos basados en la práctica real y desarrollar las competencias adquiridas a través del ejercicio responsable de la actividad profesional, la Universidad San Jorge, de modo coherente con uno de los parámetros fundamentales del Proceso de Bolonia y el Espacio Europeo de Educación Superior, con vocación de estar alineada con las necesidades del entorno social y empresarial, considera fundamental que sus alumnos complementen la formación en las aulas con la práctica profesional, valorándolo académicamente como parte del proceso de aprendizaje (Real Decreto 1707/ 2011, de 18 de noviembre).

Asimismo, este sistema permite que la entidad externa colabore con los futuros graduados contribuyendo a introducir con realismo los conocimientos que el trabajo cotidiano exige en la formación del universitario y facilita una mayor integración social en los centros universitarios.

Las prácticas académicas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por los estudiantes que pretende permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. (Real Decreto 592/ 2014, de 11 de julio).

El objetivo principal de la asignatura es que el alumno pueda desarrollar todas las competencias adquiridas a lo largo de los cursos precedentes, en un entorno profesional real. De esta forma, el alumno deberá aprender a desenvolverse en el entorno laboral a través del contacto diario con la realidad empresarial, desarrollando y poniendo en práctica las habilidades y destrezas adquiridas durante el periodo de aprendizaje.

Este contacto con la realidad empresarial servirá de orientación a su futuro, por lo que se plantean varias vertientes: prácticas en organismos de la Administración, prácticas en empresas ligadas directa o indirectamente al sector de la arquitectura y edificación y prácticas en despachos profesionales, entre las cuales el alumno podrá elegir la que más se ajuste a su proyecto de futuro.

COMPETENCIAS PROFESIONALES A DESARROLLAR EN LA MATERIA:

Competencias Generales de la titulación		
	G01	Emplea eficazmente las destrezas lingüísticas para articular opiniones y formular argumentos eficazmente tanto oralmente como por escrito. Capacidad de expresar opiniones y proponer argumentos con efectividad a nivel oral y escrito en idioma materno y en Inglés.
	G02	Capacidad de resolución de problemas y toma de decisiones a lo largo de la vida, y de elegir itinerarios formativos y profesionales de forma autónoma.
	G03	Capacidad el aprendizaje autónomo y la auto-crítica.
	G04	Capacidad de aplicar los conocimientos aprendidos a la práctica y en las destrezas que se pueden transferir al ámbito del trabajo.
	G05	Demostrar creatividad, independencia de pensamiento, autonomía.

	G06	Demostrar habilidad crítica y analítica sobre los enfoques convencionales de la disciplina.
Competencias Específicas de la titulación	E04	Aptitud para concebir, calcular, diseñar, integrar en edificios y conjuntos urbanos y ejecutar: Estructuras de edificación (T); Sistemas de división interior, carpintería, escaleras y demás obra acabada (T); Sistemas de cerramiento, cubierta y demás obra gruesa (T); Soluciones de cimentación (T); Instalaciones de suministro, tratamiento y evacuación de aguas, de calefacción y de climatización (T)
	E05	Aptitud para: Aplicar las normas técnicas y constructivas; Conservar las estructuras de edificación, la cimentación y obra civil; Conservar la obra acabada; Valorar las obras.
	E06	Capacidad para: Conservar la obra gruesa; Proyectar instalaciones edificatorias y urbanas de transformación y suministro eléctricos, de comunicación audiovisual, de acondicionamiento acústico y de iluminación artificial; Conservar instalaciones.
	E07	Conocimiento adecuado de: La mecánica de sólidos, de medios continuos y del suelo, así como de las cualidades plásticas, elásticas y de resistencia de los materiales de obra pesada; Los sistemas constructivos convencionales y su patología; Las características físicas y químicas, los procedimientos de producción, la patología y el uso de los materiales de construcción; Los sistemas constructivos industrializados.
	E08	Conocimiento de: La deontología, la organización colegial, la estructura profesional y la responsabilidad civil; Los procedimientos administrativos y de gestión y tramitación profesional; La organización de oficinas profesionales; Los métodos de medición, valoración y peritaje; El proyecto de seguridad e higiene en obra; La dirección y gestión inmobiliarias.
	E09	Aptitud para la concepción, la práctica y desarrollo de: Proyectos básicos y de ejecución, croquis y anteproyectos (T); Proyectos urbanos (T); Dirección de obras (T).
	E10	Aptitud para: Elaborar programas funcionales de edificios y espacios urbanos; Intervenir en y conservar, restaurar y rehabilitar el patrimonio construido (T); Suprimir barreras arquitectónicas (T); Ejercer la crítica arquitectónica; Resolver el acondicionamiento ambiental pasivo, incluyendo el aislamiento térmico y acústico, el control climático, el rendimiento energético y la iluminación natural (T); Catalogar el patrimonio edificado y urbano y planificar su protección.
Profesiones reguladas	P01	Aptitud para crear proyectos arquitectónicos que satisfagan a su vez las exigencias estéticas y las técnicas.
	P02	Conocimiento adecuado de la historia y de las teorías de la arquitectura, así como de las artes, tecnología y ciencias humanas relacionadas.
	P03	Conocimiento de las bellas artes como factor que puede influir en la calidad de la concepción arquitectónica.
	P04	Conocimiento adecuado del urbanismo, la planificación y las técnicas aplicadas en el proceso de planificación.
	P05	Capacidad de comprender las relaciones entre las personas y los edificios y entre éstos y su entorno, así como la necesidad de relacionar los edificios y los espacios situados entre ellos en función de las necesidades y de la escala humanas.
	P06	Capacidad de comprender la profesión de arquitecto y su función en la sociedad, en particular elaborando proyectos que tengan en cuenta los factores sociales.
	P07	Conocimiento de los métodos de investigación y preparación de proyectos de construcción.
	P08	Comprensión de los problemas de la concepción estructural, de construcción y de ingeniería vinculados con los proyectos de edificios.
	P09	Conocimiento adecuado de los problemas físicos y de las distintas tecnologías, así como de la función de los edificios, de forma que se dote a éstos de condiciones internas de comodidad y de protección de los factores climáticos.
	P10	Capacidad de concepción para satisfacer los requisitos de los usuarios del edificio respetando los límites impuestos por los factores presupuestarios y la normativa sobre construcción.
	P11	Conocimiento adecuado de las industrias, organizaciones, normativas y procedimientos para plasmar los proyectos en edificios y para integrar los planos en la planificación.
Resultados de Aprendizaje	R01	Aplicar su capacidad sintética-analítica para la resolución de problemas
	R02	Trabajar en equipo.
	R03	Resolver tareas de carácter multidisciplinar.
	R04	Interpretar los lenguajes inherentes a la arquitectura
	R05	Gestionar procedimientos de interrelación de actividades profesionales varias.
	R06	Propiciar la incorporación en el mundo profesional.

REQUISITOS PREVIOS:

El alumno debe leer con atención esta Guía Docente y el Manual de Prácticas Externas (Grado) de la Universidad San Jorge. Además, se tendrá en cuenta lo establecido en la normativa vigente relativa a la gestión de prácticas:

RD 592/ 2014

Para considerar válido el período de Prácticas Técnicas habrán de haberse desarrollado como mínimo a partir de la formalización de la matrícula de la asignatura. Es requisito fundamental para realizar las prácticas curriculares en una empresa externa según la normativa del Real Decreto 1707/ 2011, de 18 de noviembre, estar matriculado en la asignatura en el momento de comenzar las prácticas. En caso que el alumno realice las prácticas sin estar matriculado en la asignatura se considerarán siempre extracurriculares.

Las prácticas curriculares son aquellas prácticas externas que forman parte de un módulo o materia obligatoria dentro del plan de estudios de una titulación. Para realizar las prácticas externas curriculares, es requisito que el estudiante esté matriculado en la asignatura de Prácticas Técnicas. El alumno puede inscribirse en las ofertas que considere adecuadas a su perfil mediante la página web de la Universidad en el apartado de Relaciones Externas, cumplimentando toda la información solicitada y adjuntando su currículum vitae. Una vez postulado en la oferta, el Departamento de Prácticas informará al alumno si ha sido seleccionado o no para realizar las prácticas en la empresa solicitada. En caso de que se inscribiera más de un alumno en una misma oferta, la empresa iniciará un proceso de preselección con el resto de alumnos que se hayan inscrito en dicha oferta. Los requisitos del proceso de preselección serán siempre en función de lo que la empresa solicite y de las prioridades que esta marque. En los procesos de preselección, sin indicaciones específicas por parte de la empresa, se tendrán en cuenta los siguientes apartados para designar los alumnos preseleccionados:

1. Expediente académico del alumno, nota media y notas en las asignaturas afines al puesto a desempeñar en la práctica.
2. Perfil del estudiante adecuado a la práctica solicitada y actitud e interés mostrado durante la carrera (si se considera oportuno, en estos casos, se solicitará un informe al tutor académico para tal caso).
3. Competencias desarrolladas por el alumno, aptitud para el puesto específico y experiencia profesional anterior acreditada.
4. Nivel de idioma, priorizando en tal caso, el nivel de inglés sobre el resto de idiomas.

La Universidad otorgará prioridad a los estudiantes que realizan prácticas curriculares frente a los que solicitan prácticas extracurriculares. A los alumnos que se inscriban en plazas de prácticas ofertadas fuera de Aragón, se les informará debidamente de los plazos de presentación, de resolución y de incorporación a las mismas. Los alumnos deben comunicar la fecha de inicio de las prácticas al Servicio de Prácticas con una semana de antelación. Los alumnos deben comunicárselo asimismo al tutor académico asignado para tener una tutoría en las dos primeras semanas de prácticas. Los alumnos que puedan ser seleccionados en prácticas fuera de Aragón, tendrán obligatoriamente una tutoría con el profesor de la asignatura antes de su incorporación y deberán avisar a todos los profesores de las asignaturas que estén cursando de su situación, para que en cada caso, se establezca la evaluación oportuna para tiempo restante de asignatura.

PROGRAMACIÓN DE LA MATERIA:

Contenidos de la materia:

METODOLOGÍAS Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE:

Metodologías de enseñanza-aprendizaje a desarrollar:

La asignatura de Prácticas Técnicas tiene lugar en el segundo semestre de quinto curso del Grado de Arquitectura. La asignatura viene condicionada de forma externa por lo establecido en la legislación vigente respecto a la regulación de las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios (Real Decreto 592/ 2014, de 11 de Julio) y de forma interna, por lo establecido en el Manual de Prácticas Externas (Grado) de la Universidad San Jorge.

La asignatura tiene como fin permitir a los estudiantes aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento. De esta forma, el alumno deberá aprender a desenvolverse en el entorno laboral a través del contacto diario con la realidad empresarial, desarrollo y práctica de las habilidades y destrezas adquiridas durante el periodo de aprendizaje.

El departamento de Prácticas de la Universidad, asistido por los responsables de la asignatura, gestiona la incorporación del alumno a una entidad profesional, donde este pueda desarrollar las competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas propias de la disciplina de la Arquitectura. El Departamento realiza el proceso de selección de entidades profesionales y coordina la asignación de los alumnos candidatos a las distintas

empresas; para ello cuenta con la colaboración y asesoramiento del equipo de docentes responsables de la asignatura de Prácticas Técnicas del Grado de Arquitectura.

Las actividades de aprendizaje a realizar en la empresa, están vinculados a los criterios propios y el volumen de cada empresa. El docente supervisa la tutela de las prácticas que realiza el tutor externo. El equipo docente interviene en distintos momentos del proceso de realización de prácticas del alumno:

- Supervisar el proyecto formativo en que se concreta la realización de cada práctica académica, donde se fijan los objetivos educativos y las actividades a desarrollar.
- Valoración y aceptación de la actividad a desarrollar por el alumno en la entidad profesional con arreglo a lo establecido en el Proyecto Formativo.
- Velar por el adecuado desarrollo del Proyecto Formativo.
- Hacer un seguimiento efectivo de las prácticas coordinándose con la entidad colaboradora.
- Autorizar posibles modificaciones del Proyecto Formativo.
- Llevar a cabo el sistema de evaluación de la práctica.

Se trata de una asignatura en la que los docentes y del Departamento de Prácticas facilitan al alumno el contexto en el que pueda experimentar un entorno profesional real aplicando los conocimientos adquiridos en el grado. Constituye un momento fundamental de la formación universitaria en el que el estudiante toma conciencia en primera persona del papel que puede jugar el arquitecto en la sociedad. En la línea de las metodologías docentes ensayadas en el grado de arquitectura, el estudiante es quien dirige su propio proceso de aprendizaje en el transcurso de las prácticas, al amparo de sus tutores.

El alumno trabajará y asumirá las responsabilidades de forma progresiva, ayudado por el tutor externo de la empresa, quien velará por el buen funcionamiento del desarrollo de las prácticas. Algunos ejemplos de las labores que puede desempeñar el alumno en la entidad relacionadas con el campo de la Arquitectura y el Urbanismo son:

- Labores de toma de datos y levantamiento de planos.
- Apoyo en la generación de documentación gráfica previa al encargo de Arquitectura.
- Apoyo en la redacción de proyectos básicos y de ejecución.
- Apoyo en la redacción de proyectos urbanísticos.
- Labores de edición de dibujos, carteles, reprografía y traducción de documentos de diversa tipología.
- Gestión y mantenimiento de la página web.
- Construcción de maquetas y/ o material audiovisual
- Apoyo en la organización de presentaciones y conferencias.
- Apoyo en la organización de exposiciones públicas y jornadas técnicas.
- Apoyo en gestiones administrativas y logísticas relacionadas con la arquitectura.
- Atención y comunicación con posibles empresas colaboradoras.
- Redacción de memorias e informes.
- Apoyo en la elaboración de certificaciones energéticas e Inspecciones Técnicas de Edificios.
- Labores de corrección, revisión, edición y maquetación.

El alumno desempeñará tareas relacionadas con uno o varios de estos campos y tendrá que asumir sus propias responsabilidades dentro de la empresa. En caso de duda a la hora de desempeñar una tarea específica, el alumno siempre debe acudir al tutor designado en la empresa, quien le resolverá las mismas y le explicará los objetivos de su tarea. El alumno deberá corregir los errores que vaya cometiendo en el transcurso de las prácticas, intentando mejorar en la forma de aplicar sus conocimientos. Igualmente, debe mostrar siempre una actitud responsable por el trabajo a desempeñar, así como iniciativa propia para la toma de decisiones de las labores que le sean encargadas e ilusión por el transcurso de las prácticas. Una vez el alumno se comprometa a cumplir el horario de prácticas

acordado con la empresa, deberá cumplirlo de forma íntegra hasta finalizar las horas del periodo práctico acordado.

Volumen de trabajo del alumno:

Modalidad organizativa	Métodos de enseñanza	Horas estimadas
Trabajo Autónomo	Asistencia a tutorías	10
	Preparación de trabajos individuales	80
	Preparación de trabajos en equipo	80
	Realización de proyectos	80
	Tareas de investigación y búsqueda de información	40
	Portafolios	10
	Horas totales:	300

SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Obtención de la nota final:

Trabajos individuales:	100	%
TOTAL	100	%

*Las observaciones específicas sobre el sistema de evaluación serán comunicadas por escrito a los alumnos al inicio de la materia.

BIBLIOGRAFÍA Y DOCUMENTACIÓN:

Bibliografía básica:

"Prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios". Real Decreto 592/ 2014 de 11 de julio.
"Código Técnico de la Edificación". Real Decreto 314/ 2006 de 17 de marzo.
Manual de Prácticas Externas (Grado) usj, Curso Académico 2020/ 2021.

Bibliografía recomendada:

QUINTANA, José Javier. Rethinking Architecture. Madrid: bsA, 2012.
NEUFERT, Ernest. Arte de proyectar en arquitectura. Barcelona: Gustavo Gili, 2006
"Ley de Ordenación de la Edificación". Ley 38/ 1999 de 5 de noviembre.
BLY, Robert W. Vender sus servicios: estrategias para conseguir clientes. Barcelona: Editorial Omega, 1994.
CASALS, Albert. El arte, la vida y el oficio de arquitecto. Madrid: Editorial Alianza, 2002.
KOSTOF, Spiro. El arquitecto: historia de una profesión. Madrid: Editorial Cátedra, 1984.

Páginas web recomendadas:

Colegio de Arquitectos de Madrid	www.coam.org
Colegio de Arquitectos de Cataluña	www.coac.net
Consejo Superior de Colegios de Arquitectos de España	www.cscae.com
Colegio de Arquitectos de Galicia	www.coag.es
Código Técnico de la Edificación	www.codigotecnico.org
Sistema de Información de Ordenación del Territorio e Urbanismo de Galicia	www.planeamentourbanistico.xunta.es/siotuga/
Consellería de medioambiente, territorio y vivienda	https://cmatv.xunta.gal/